

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 186 Lunes 27 de septiembre de 2010

Pág. 30385

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

28692 RESTAURANT CAN JONC, S.A.

Doña Olga Hernández Mateo, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 129/2010 a instancia de Antonio Castillo Modesto y Daniel Benjamín Marín Alper, contra Restaurant Can Jonc, Sociedad Anónima, en el cual se ha dictado Decreto en fecha 10 de septiembre de 2010 en el cual se declara el ejecutado en situación de insolvencia legal por un importe de 21.295,36 euros de principal, más 2.129,54 euros en concepto de costas provisionales y 1.777,72 euros de intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 14 de septiembre de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100067930-1